



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA N° 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

I.Oración

II.APROBACION ACTA:

a: SESIÓN ORDINARIA N° 10-2025

III.Presidenta del Concejo Municipal PM 11-2025.

IV.Asuntos Urgentes

V.CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 20 DE MARZO 2025, a las 7:00 p.m. para atender en audiencia a:

- a. Ronald Arrieta Calvo, para abordar el tema de la Emergencia con la determinación de cuál será el destino de los desechos sólidos que produce nuestro Cantón.**
- b. Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental para abordar el tema de los desechos clandestinos.**

VI.INFORMES DE AUDITORÍA.

VII.AUDIENCIAS.

VIII.DICTAMENES DE COMISIONES.

IX.DICTAMEN N° 14-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES (SM ACUERDO 3205-2024, (N° Ref. 3727-2024) En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, artículo IX.II, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y la Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado – SM ACUERDO 0194-2025 (N° Ref. 3727-2024) En Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el día 27 de enero de 2025, artículo VIII.VI, la presidente del Concejo Municipal somete a votación



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA N° 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

el retiro del dictamen 005-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba para mejor resolver)

X.DICTAMEN N° 15-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES (SM ACUERDO 400-2025, (N° Ref. 474-2025) En Sesión Ordinaria N°8-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, artículo III Inciso 29), se conoció nota suscrita por el señor Marlon Bustamante Vizcaino, representante Legal Asociación Narcóticos Anónimos de Costa Rica)

XI.MOCIONES.

XII.CONTROL POLITICO.

XIII.COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA JONATHAN AGÜERO VALVERDE, COORDINADOR ProDUS, enviado a Gerardo del Valle Garbanzo, Por medio de la presente se brinda respuesta al correo remitido el lunes 3 de marzo del año en curso. Se realiza la respuesta en el siguiente orden en que fueron presentadas las consultas: "1- En el año 2022, ProDUS-Ucr elabora dos Reglamentos, los mismos se presumen como referencia técnica para los estudios a ejecutar, consulta: Cuales han sido las modificaciones insertas en los Reglamentos de esa fecha y si fueron expuestas al Concejo Municipal de Goicoechea y si las mismas fueron aprobados por Acuerdo, en que Sesión del Concejo Municipal fecha y número de Acuerdo.?" No se determina a qué dos reglamentos se hace referencia, siendo que el proyecto ha comprendido la elaboración de todos los reglamentos de desarrollo urbano; el Reglamento de Zonificación, el Reglamento de Construcciones, el Reglamento de Fraccionamientos, Urbanizaciones y Condominios, el Reglamento de Vialidad, el Reglamento de Renovación Urbana y el Reglamento de Generalidades y Mapa Oficial. El 16 de diciembre de 2021, se entregaron los borradores de reglamentos a la



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA Nº 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

Municipalidad, mediante oficio EIC-PRODUS-397-2021. En julio de 2022, mediante oficio EIC-PRODUS-173-2022, se realizó una nueva entrega del Reglamento de Construcciones acorde a observaciones remitidas por la Municipalidad. Y, se debe indicar que en el marco del convenio entre la Municipalidad y el INVU, se han remitido varias versiones de los reglamentos, atendiendo dicha revisión, a la Municipalidad. El proyecto es de la Municipalidad, siendo ProDUS un colaborador. De esta manera, los productos se remiten a ella, al Concejo y a la Alcaldía, siendo la Municipalidad quien remite los productos a revisión ante las instituciones revisoras, siguiendo sus procesos internos. No se puede detallar acorde a la consulta, la situación específica de consulta; a cuáles reglamentos específicos se refiere y a cuál aprobación, debiéndose indicar que, ante dudas en cuanto a acuerdos del Concejo Municipal, la institución competente es la Municipalidad. En la página de la Municipalidad puede consultar el proyecto de plan regulador, siendo que una pestaña contiene los "Reglamentos enviados al INVU" encontrándose el proyecto actualmente en su revisión preliminar ante dicha institución: <https://transparencia.munigoicoechea.go.cr/plan-regulador/>. Ahí puede visualizar los reglamentos en su versión más reciente, ellos contienen los cambios que se han ido gestando en el marco de la revisión preliminar que se realiza de ellos ante el INVU, considerándose la Municipalidad suscribió un convenio de acompañamiento para dicho fin. Ahí mismo puede revisar el documento Excel donde se visualizan el diálogo en torno al proceso de revisión y los cambios que se han ido realizando. "2-Con cuales números de oficio se ejecutan por parte de ProDUS-Ucr las nuevas propuestas en esos Reglamentos? A quienes comunica y el objetivo del proceso? Cuál es el costo de esos Reglamentos?" No se comprende a cuáles oficios se refiere. ProDUS no ejecutará ninguna propuesta ni disposición de los reglamentos del proyecto de plan regulador,



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA Nº 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

siendo que la Municipalidad es quien gestiona su plan regulador. El Programa lleva a cabo actividades y entrega productos a la Municipalidad en el marco del convenio suscrito, siendo los distintos reglamentos, el cuerpo del plan regulador. En cuanto al costo de los reglamentos, vale indicar que la actividad del convenio denominada "Entrega de Política de Desarrollo Urbano y los Reglamentos" devino en un monto de ₡22.500.000. "3-Durante los años 2021-2022-2023 propuse algunas sugerencias de forma en varios Artículos del Plan Regulador actual, sírvase indicar si las mismas la Comisión Municipal fueron comunicadas a ese ente y cuál fue el rumbo que se le dió o si fueron contempladas en la Actualización?, Asimismo si no fueron de su conocimiento ruego así indicarlo." No se comprende la consulta y la relación generada con la Comisión Municipal. En todo caso, en el marco de las labores del Programa, se ha brindado respuesta a las consultas, comentarios y recomendaciones que ha remitido la comunidad al Programa en el marco del proceso de actualización del plan regulador, explicándose donde son atendidos unos de estos en el contenido del plan regulador, de la documentación referente a la incorporación de la variable ambiental o el Diagnóstico, e indicándose los otros que no se adscriben al plan regulador y/o municipal. Todas las intervenciones de la ciudadanía han sido analizadas, siendo que, en las reuniones del equipo del Programa, se han discutido y socializado ellas, incorporando las que técnicamente sean factibles y acorde al ordenamiento jurídico y territorial. A las sugerencias y comentarios que ha realizado, se ha dado respuesta indicando acorde con lo expuesto anteriormente, lo que corresponde, ya sea si ya lo indicado se contempla en algún elemento de la incorporación de la variable ambiental, diagnóstico, o cuerpo del plan regulador, o si no es de regulación vía plan regulador. "4-De las propuestas a la Actualización del Plan Regulador, favor indicar si las mismas fueron informadas a la



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA Nº 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

comunidad sea por su medio o por la Comisión Municipal de turno? En casi contrario, indicar las razones." En la etapa de propuestas, se realizó un proceso participativo de manera virtual, considerando la declaratoria de emergencia nacional producto del COVID-19 (Decreto N°42227-MP-S). Este proceso contempló un taller por distrito, donde se presentó ante la comunidad las prepropuestas para efectos de obtener su retroalimentación, sugerencias, disconformidades, entre otros, o sea recabar más insumos en el marco de la participación ciudadana e incorporarlas al proyecto. Estos talleres virtuales fueron realizados, en 2021, de conformidad a lo dispuesto en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Talleres prepropuestas

Distrito	Fecha
Guadalupe	Martes 07 de setiembre
San Francisco	Jueves 09 de setiembre
Calle Blancos	Martes 14 de setiembre
Mata de Plátano	Jueves 16 de setiembre
Ipís	Lunes 20 de setiembre
Purral	Miércoles 22 de setiembre
Rancho Redondo	Jueves 23 de setiembre

Se hizo uso de la plataforma Zoom. Con los insumos del proceso participativo, se revisaron las propuestas, y se formularon ya los reglamentos, detallándose en su articulado las propuestas, en el proyecto de plan regulador. La audiencia pública, es ese acto donde se exponen los reglamentos, que estarán disponibles acorde al plazo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana, y se atienden las consultas, disconformidades y comentarios de la población asistente. Se debe consultar directamente con el gobierno local en caso de querer saber de la realización de cualquier



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA Nº 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

tipo de reunión o taller por él. "5-Si la labor realizada técnicamente por Probus-Ucr para esta actualización o borrador, cual sería los efectos si se presentan recomendaciones a la Actualización que se contrapongan a la propuesta oficial?" En todo momento se ha presentado apertura a recomendaciones, comentarios y propuestas de parte de los distintos actores presentes en el cantón. Producto de los insumos recibidos y las conversaciones y comentarios recibidos en el marco de los talleres de fase de propuestas, entrevistas realizadas a personas líderes de las comunidades, entre otros, el equipo analizó nuevamente las propuestas y realizó modificaciones, incorporaciones, etc. Si se presentara una propuesta contraria a lo propuesto por el Programa, ella se analizaría cómo se ha analizado todos los comentarios, observaciones y recomendaciones que se han analizado a la fecha en el marco del proceso de elaboración de los productos y actividades. Ahora bien, se debe subrayar que el proyecto de plan regulador se encuentra en proceso de revisión preliminar ante el INVU y que la etapa que prosigue es la realización de la audiencia pública. La audiencia pública es esa sesión extraordinaria del Concejo que se erige como reunión donde se expone ante la ciudadanía el proyecto de plan regulador, y las personas pueden manifestar sus disconformidades, comentarios y/o contrapropuestas al proyecto de plan regulador, para que sean analizadas. Ella se presenta como un espacio importante para que se presentara cualquier propuesta de cambio. Vale subrayar que la audiencia sería organizada por la Municipalidad, siendo el Programa un colaborador. "6- Porque a esta fecha no se ha informado a la comunidad de los avances del proyecto de manera que, se enteren de cuál es el objetivo y sus fines, ni por parte de Probus-Ucr ni de las Comisiones de turno.?" En el marco de su rol de colaborador, desde el Programa se ha atendido directamente consultas de la ciudadanía, que ha remitido correos o mensajes



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA Nº 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

al número del Programa, al WhatsApp, sobre el estado del proceso, indicándose en qué fase se encuentra. En cuanto a la temática de campañas de información, o de tipo similar, ellas exceden del Programa no siendo de su competencia llevarlas a cabo, una solicitud de dicha naturaleza debería presentarse ante el gobierno local. "7- Porque no se publicita desde ya las nuevas propuestas?" Como se indicó anteriormente, las reuniones de prepropuestas se realizaron en el 2021. Y se reitera lo indicado ante la primera consulta, siendo que se pueden consultar los reglamentos en el sitio web de la Municipalidad. "8- En las reuniones realizadas por Probus-Ucr y su personal participante, solamente se hacen comentarios sujetos a que otros niveles gubernamentales otorguen su vialidad, de manera de que esas reuniones de la comunidad no se concreta la pretensión de Probus-Ucr y mucho de la Comisión Municipal respectiva, en ninguna de las reuniones (escasas por cierto) se tocan puntos en concreto y tampoco se exponen criterios técnicos definitivos. Porque? " No se comprende el objeto de la consulta, pero vale indicar que la intención que se ha tenido del parte del Programa en las distintas reuniones con los distintos actores del cantón es conocer, de mano de quienes viven la realidad del cantón, las problemáticas y situaciones que pueden ser atendidas por el ordenamiento territorial. Se busca hacer a la población participe del proceso. Se hace referencia a las instituciones interventoras ya que se procura clarificar ante el colectivo cómo el proceso de generación del plan regulador es complejo y no solo involucra a la Municipalidad, es un proceso agravado que toma tiempo. Asimismo, se hace referencia a la institucionalidad también considerando que hay muchos temas que son manejados a nivel nacional por instituciones distintas de las municipalidades, siendo que un proyecto que se quiera realizar, que tenga relación con sus competencias, deberá ser coordinado con ellas (por ejemplo en cuanto a vialidad, específicamente en cuanto a vías nacionales,



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA Nº 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

se debe realizar las solicitudes o coordinaciones correspondientes con el MOPT). En cuanto a la denominada "escasez" de reuniones, vale indicar que la Ley de Planificación Urbana no contempla ningún tipo de proceso participativo acorde a las distintas fases que involucra el proceso de elaboración del plan regulador, contemplándose únicamente la audiencia pública, que se debe dar en el estadio final del proceso. Dicho de esta manera, se realizó un esfuerzo importante por la Municipalidad con el Programa, que va más allá de la norma, buscando esa participación de la ciudadanía, de generarse reuniones con las comunidades, para que sus habitantes fueran partícipes. "9- Por qué no se logra observar en ninguno de los Dictámenes de la Comisión Municipal algún criterio de algunos de sus miembros y solamente se limitan a avalar los oficios de Produs-Ucr, es decir, se evidencia que la actividad participativa de la Comisión Municipal se limita a ser solo un medio de comunicación de lo que dicta Produs-Ucr, será entonces que previamente se reúnen y resuelven.?" Cualquier duda o consulta en cuanto a los dictámenes que se generan por las comisiones de la Municipalidad, debe remitirse a la Municipalidad, siendo esto competencia de ella. Se realiza un comentario final, en el correo remitido, que reza: "En vista de que se presume que se encuentran en las etapas finales de la actualización, y que a estas alturas no se tiene conocimiento en cuales áreas por ejemplo; Densidad poblacional a futuro, recarga de servicios básicos, seguridad, Salud, se contemplen estos aspectos como complemento a las propuestas." Ante esto, se debe indicar que en el Diagnóstico, presente en el enlace mencionado al responder la primera consulta, se realizaron los análisis pertinentes acorde al Manual de planes reguladores como instrumento de ordenamiento territorial (que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrmtextocompleto.aspx?par>



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA Nº 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

[am1=NRTC&nValor1=1&nValor2=85812&nValor3=128472&strTipM=TC](#)), donde puede revisar lo analizado en los distintos ejes. En cuanto al cuerpo de la reglamentación, ella se circunscribe a lo que la legislación permite al plan regulador, normar, siendo que no se puede dar intromisión en competencias ajenas ya sea de otros instrumentos o de otras instituciones. Se recomienda su lectura, donde se visualiza la arista desde la cual se aborda el término de densidad, los servicios, entre otros aspectos. Si tuviera una duda sobre algún artículo o sección de los reglamentos, puede hacerla llegar al Programa y se atenderá. En cuanto a generar productos complementarios y/o adicionales sobre aspectos distintos a las posibilidades del plan regulador, ello escapa del proceso llevado a cabo por el Programa como colaborador, siendo esto algo que se debe solicitar ante la Municipalidad. Se copia la presente al Concejo Municipal y al señor presidente de la Comisión de Plan Regulador, para hacerles llegar las inquietudes presentadas y la respuesta otorgada. Se aprovecha la presente para agradecerle su participación en el presente proceso siendo que la participación ciudadana es sumamente valiosa. Quedando a su disposición, me despido. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01518-2025, enviado a Andrés Arguedas, jefe del Departamento de Proveeduría, anexo oficio SM ACUERDO 534-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 10-2025, celebrada el día 10 de marzo de 2025, artículo IV.IV., donde se aprobó el por tanto del oficio MG AG DAD PROV 0067-2025 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas. Depto. de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO Nº 5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Se autoriza prórroga al procedimiento 2025LE-000001-0024100001, titulado "Adquisición de tintas para uso de la administración municipal modalidad entrega según demanda. Se traslade a la Comisión de Gobierno y



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA Nº 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

Administración para estudio y dictamen, la última fecha para resolver es el 24 de marzo 2025". (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01520-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 558-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 10-2025, celebrada el día 10 de marzo de 2025, artículo VIII.XXV., donde se aprobó el por tanto del dictamen Nº 011-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Se apruebe la MODIFICACIÓN 01-2025 conforme las justificaciones aportadas en el oficio MG-AG-01267- 2025 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada DAD-00566-2025 de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE COLONES CON 80/100 (C\$147.739.015,80), según se detalla: Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-16 a M-17 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢124.202.656,20 ; y del PROGRAMA III SERVICIOS COMUNALES por un monto de ¢23.472.167,60; y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢64.192,00; para un total de ¢147.739.015,80. Se aprueba el AUMENTO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-17 a M-19 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢70.625.243,85; del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES, por un monto de ¢45.793.931,30; y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢31.319.840,66; para un total de ¢147.739.015,80. Se apruebe la justificación del IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL, conforme se detalla en la página M-20. 2. Los cálculos y las



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA N° 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal". (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01536-2025, enviado a Roy Díaz, Jefe Policía Municipal, adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-530-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 30), se conoció correo electrónico suscrito por persona denunciante. ACUERDO N° 3.30 Trasladar dicho correo a la Administración para que proceda según competencias, además se traslada este asunto a la comisión de seguridad para su estudio y dictamen. Lo anterior a fin de que se sirva rendir informe al respecto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01537-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, traslado oficio SM-ACUERDO-514-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.0 10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo 111 inciso 14), se conoció oficio DRESJN-SEC01-CNEEF CG-34-2025, suscrito por la M.Sc. Grettel Segura Vílchez, Directora CNEEF CG. ACUERDO N° 3.14 Trasladar dicho oficio a la Administración para que proceda según corresponda e informe a este Concejo sobre lo resuelto. Lo anterior a fin de que pueda valorar dicha solicitud. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01543-2025, enviado a Andrea Chacón Ramón, Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, traslado oficio SM-ACUERDO-521-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º 10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 21), se conoció oficio nota suscrita por la señora Mayra Castillo Matarrita, presidenta de la Asociación Desarrollo Integral Urbanización El Valle, Mata de Plátano. ACUERDO N° 3.21 Trasladar dicha nota



Fecha: 17-03-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MARZO

SESION ORDINARIA N° 11-2025 LUNES 17 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DIA

a la Administración para que proceda según competencias e informe al Concejo. Lo anterior a fin de que pueda valorar lo solicitado, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01544-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y al Director Jurídico, traslado oficio SM-ACUERDO-517-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita por los vecinos de la Urbanización de Korobó. ACUERDO N° 3.17 Trasladar dicha nota a la Administración para que rinda informe, a la Comisión de Obras para estudio y dictamen en un plazo de 10 días hábiles, una vez recibido el informe de la Administración, comuníquese a las personas vecinas solicitantes. Lo anterior a fin de que brinden informe al respecto, de manera conjunta. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01552-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 504-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2025, celebrada el día 10 de marzo de 2025, artículo III, inciso 4), donde se toma nota del oficio MG-AG-01232-2025, que contiene nota MG-AG-DI-502-2025. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA.**

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría